

1.- El viernes 13 de febrero, recién vuelto casi de Madrid con instrucciones de V.E. de iniciar los contactos con este Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí y de sondear sus puntos de vista -habida cuenta de nuestros planteamientos previos, esbozados allá- respecto al "modus operandi" de la puesta en marcha de nuestras relaciones diplomáticas, visité en su despacho al Dr. JONATHAN PRATO, ex-Embajador y hoy Director de Asuntos Religiosos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.- Preferí iniciar mis contactos con el Dr. Prato por los siguientes motivos:

- Estuvo dos años residiendo en Madrid (66-68, creo) tratando de mover este asunto, que por tanto conoce de antiguo.
- Es persona con la que tenemos amistad, lo que me permitía abordar más fácilmente el tema. Es hombre sereno y de suficiente categoría.
- Su cargo despistaba hacia otras posibilidades el objeto de mi visita, que no quise plantear frontalmente en el sector político.
- El Señor ANUG acaba de ser destinado a otro cargo, aunque se sigue ocupando -y va a seguir un tiempo, según parece- de Europa Occidental. Por eso dije a Prato que naturalmente si lo estimaban conveniente podía continuar las conversaciones con él, o con los dos, en su caso. Así ha sido.
- Por su cargo y sus conocimientos Prato me parecía la persona más potencialmente receptiva a la sugerencia de la cesión del Cenáculo.

3.- Habiéndole señalado en líneas generales lo más pertinente de lo que antecede, expuse succinctamente a mi interlocutor, advirtiéndole previamente -así lo vengo haciendo en todas las conversaciones- que mis manifestaciones, aunque hechas por encargo expreso de V.E. son por ahora OFICIOSAS y AD REFERENDUM, los puntos que resumidamente siguen:

-adoptado por nuestro gobierno y publicado el criterio de mantener en principio relaciones normales con todos los países, se ha puntualizado expresamente que ahí se incluye Israel.

2.-

-Consecuentemente se trata ahora de examinar los diversos aspectos que un eventual establecimiento de relaciones implica o toca y conocer sus puntos de vista al respecto.

-Entendemos que es su punto de vista, que nos parece adecuado a las circunstancias, el proceder con el menor ruido y alharaca posible a "salir de una situación anormal", sin necesidad de especiales fórmulas externas.

-Hemos observado que su propio Ministro, al comentar positivamente las declaraciones de V.E., dejó bien sentado que entiende que este paso no implica ninguna alteración en nuestras permanentes relaciones de gran amistad con los países árabes, de apoyo continuo a la defensa de los legítimos derechos e intereses de los palestinos, y de respeto a las Resoluciones de las Naciones Unidas, con su implícito reconocimiento de la existencia de Israel pero también con las reservas que imponen respecto de fronteras y de la cuestión de Jerusalén.

-Explícitamente mantenemos que ineludiblemente quedará como está, con su status, etc., el Consulado General de España en Jerusalén, como entidad independiente -"no le extrañará a Ud" le dije, "pues en la misma situación se encuentran Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Grecia, Turquía y Suecia"-.

-Aludí a que seguramente estarían informados de la visita a Madrid de Farouk Khadoumi. Le previne que será probablemente inevitable acceder a los deseos de que se autorice una oficina -que personalmente estimo no podrá, al no ser gubernamental, tener carácter diplomático, sino que será semejante a las que tienen, entre otros sitios, en París y en Bucarest, p.e. - en Madrid de la O.L.P. Le señalé que entiendo que en tal coyuntura parecería conveniente que "las dos aperturas" se llevara a efecto simultáneamente.

-Puse muy de relieve, con el posible énfasis, la reacción que inevitablemente ha de causar en los países árabes nuestro es

tablecimiento de relaciones con Israel, que por el momento se ha limitado a ciertas expresiones de desagrado o de escepticismo, pero que tememos con razón puedan ser más fuertes en su día y con consecuencias quizás desagradables, y le señalé que esta reacción "arabista" no se ciñe a los países árabes mismos, sino que cuenta y pesa no poco dentro de nuestra propia España.

- Confiamos en que, siendo la opinión pública española muy mayoritariamente católica, sería motivo de gran satisfacción en mi país el que el a- nudamiento de relaciones con Israel fuera acompañado por la cesión a España, en los términos compatibles con su carácter de Lugar Santo, de la Sala del Cenáculo, si posible con el vecino claustro antiguo de los franciscanos. Le manifesté que me parece esto factible: a) por no pertenecer ese santuario a ninguna comunidad o país; b) por estar en el Monte Sión detrás de la "línea verde" (los territorios ocupados en 1967). Para el primer gobierno de la reinstaurada Monarquía, cuyos Reyes han sido constantes protectores y benefactores y defensores de los Lugares Santos "latinos", esto sería especialmente grato. A título estrictamente personal indiqué que no me parecía imposible que se hallara una simbólica contrapartida en, p.e., una presencia de la comunidad hebrea española en la Junta de Gobierno, o de Patronato, de la Sinagoga del Tránsito.
- Dejé estudiadamente en la vaguedad el carácter y nivel de las respectivas futuras representaciones, diciendo solo que creemos que por el motivo antes indicado conviene proceder "gradualmente" y sin movimientos aparatosos. No toqué el aspecto del "cuando".
- Quedó mi interlocutor en hacer saber de inmediato el encargo con que me ha honrado V.E., dar cuenta de lo que le había expuesto y avisarme cuando y con quien habría de verme para continuar hablando. Solo dijo, a guisa de comentario, de su satisfacción por el hecho mismo, recordó su amistad con V.E., y me dijo cree "nada imposible" lo del Cenáculo, al que (sic) "NO SE APLICA EL STATU QUO", y donde no hay derechos adquiridos de nadie.

ESA MISMA MAÑANA ME CITO PARA VERME CON EL Y ANUG EL LUNES 16-2-76.

4.-

El sábado 14 por la tarde recibí la llamada de V.E. y comuniqué de inmediato personalmente al Sr. ANUG que se abstuviera de realizar nuevas llamadas y que yo era ahora el único conducto autorizado para nuestros contactos. Encajó el frenazo, pero en nuestra entrevista del lunes (para no volver luego sobre ello) tuvo empeño en puntualizar mucho que le llegaban "informaciones" de "cierto autodesignado vocero de las dos partes" (?) de la inminente celebración por V.E. de diversas reuniones atañentes al tema España-Israel y que, como ya había hablado a V.E. (al número facilitado) quiso aclarar. Tras mi llamada había sido informado de que la reunión no se celebraba, lo que "cuadraba" con lo que yo le había dicho, pero que se le avisaba de una más prevista en Londres a fin de mes con Raphael, que, por referirse además a cuestiones "triangulares", de ser cierta le obligaría a desplazarse a Londres. Que lamentaba mucho, etc. etc. Que me rogaba la confirmación de "unicidad" de mi conducto que dije telegráficamente a V.E.

Me limité a contestar que ignoro todo sobre ese personaje que cita (me dijo que había visto a V.E. el viernes 13.). Que el encargo y la orden que traigo de V.E. es claro y terminante, como lo comprueba el recado que le trasladé. Y que pienso que en las circunstancias sería bueno hacer caso omiso de todo tipo de "rumores" y aplicarnos a lo nuestro. Que por lo demás me creía en situación de poderle decir en nombre de V.E. que la cuestión la considerábamos cerrada y sin importancia mayor.

4.-En nuestra conversación -prolongada- del lunes 16 estuvimos el Señor Anug y el Dr. Prato (aunque éste se ausentó un momento, según he sabido casualmente, para ver con su Ministro, al Representante de la Iglesia Melquita, sin duda sobre el tema del encarcelado Arzobispo Capucci). Un taquígrafo tomó continuas notas.

5.-A petición de mis interlocutores -y sin duda a beneficio del taquígrafo- repetí lo más exactamente que pude cuanto había manifestado en la anterior entrevista al Dr.Prato, agregando tan solo el detalle, que me pareció de posible pequeño impacto, de que Khadoumi había visitado también, según se ha publicado, en Madrid a los líderes socialistas. Con ello desvirtuaba algo un posible ulterior intento de "vendernos" su "exclusivo" valimiento con los socialistas.

6.-El Sr.ANUG me escuchó atentamente tomando también notas, me informó de que el comentario de su Ministro a las declaraciones de V.E. había sido personalmente "cleared" con V.E.por teléfono, me previno de que, aunque su Ministro estaba informado puntualmente de mi anterior conversación y les había dado a él y Prato orden de proceder, también él hablaba como yo "oficiosamente" y "ad referendum", y después hizo, poco más o menos, los siguientes comentarios a mi exposición:

- En cuanto a la apertura de una oficina de la OLP en Madrid, de caracter no diplomático, le parece acaso evitable por los mismos o parecidos medios legales internos que en otros países han servido al caso y han hecho que la representación local de la OLP haya de ocultarse tras la fachada de la Liga Arabe u otra.
- En cuanto a la reacción del Mundo Arabe me aseguró que han tenido especialísimo cuidado en observarla con la mayor atención y que están bien informados sobre ella. Creen que ha sido extraordinariamente moderada y que en definitiva no corremos peligro de nada más grave que algunas declaraciones más o menos fuertes y tal vez en uno, o en dos casos, una retirada "para consultas" del Embajador en Madrid que durará tal vez dos o tres semanas.
- Del caracter y nivel de las relaciones, que también ahora yo había dejado en una vaga referencia al gradualismo "utilizando una de las varias fórmulas que pueden arbitrarse" -había yo dicho- "acaso incluso de las que Uds mismos han sugerido en alguna oportunidad pasada", hizo fundamentalmente tres observaciones:

6.-

- a) Si la actual decisión política española es de establecer relaciones con todos, incluso Israel, mundo socialista en cuanto falta, Méjico..., no pueden considerar posible que el nivel de las que se funden con Israel constituya una excepción siendo de inferior clase o nivel que las otras.
- b) En todo caso, consideran superadas las antiguas ideas de "un Consulado General camuflado en Barcelona" y semejantes, y entienden que ninguna relación puede ser aceptablemente decorosa salvo en la plenitud del intercambio de Embajadores.
- c) Consideran que si no lo queremos hacer así, en la hipótesis de entrar por una vía "de bajo nivel", o intermedia, entonces sí que esto nos perjudicaría ante el mundo árabe, que lo verían como un signo de debilidad o de temor nuestro y nada más, perdiéndose el efecto positivo de la medida.

-Posteriormente, reincorporado el Dr.Prato a la reunión, éste añadió la importante consideración de que tienen miedo de aceptar un término medio de Representación, pues siempre que lo han hecho (citaron los casos de Grecia, Turquía y Sudáfrica) se ha quedado la cosa congelada así sine die y eso, claro, no quieren.

-Sobre este punto se prolongó la discusión.

7.-

Habló el Sr.Anug -presumo que en el contexto del punto precedente también- de lo conveniente que sería, al contrario, celebrar la nueva relación que se amudaba (me recordó por cierto que había estado de acuerdo con V.E.en París de que después de los Mensajes recíprocos entre nuestros Jefes de Estado ya no se precisaba un acto formal explícito de reconocimiento) como un puente que saltando sobre los siglos intermedios unía felizmente dos períodos, antiguo y futuro de la conexión hispano-hebrea.

8.-Se mostró reticente en cuanto al tema del Cenáculo, señalando la susceptibilidad del tema, los posibles intereses de terceros, incluso musulmanes, la necesidad (sic) de obtener el consentimiento del Vaticano, para finalmente decir que este es un asunto, como el de la presencia de España en general en los Santos Lugares que solo me pueden decir que miran con simpatía y que, en el futuro, después de anudadas nuestras relaciones, será objeto de una consideración especialmente benévola hacia los deseos de nuestro país. Finalmente "le pasó la pelota" ésta un poco al Dr. Prato como especialista de cuestiones de esta índole.

9.-Hube de replicar, naturalmente, a lo anterior, indicando:

- En cuanto a la oficina de la OLP, al margen de problemas de legislación interna española, que carecen de relevancia en este lugar, insisto en que creo que intentamos que el establecimiento de relaciones con Israel no vaya a la zaga de la apertura de esa oficina, que tengo la impresión no será ya fácil de evitar. Les señalé que en todo caso, según sus mismas observaciones, resulta casi académico que el representante tenga, como en algunos otros lugares, una oficina, o se esconde detrás de otra entidad.
- En cuanto a la reacción del mundo árabe les hice ver que creo, sin menospreciar -al contrario- sus fuentes de información, que la subestiman, y que no tienen en consideración la interna española; si bien reconozco que es cierto que la opinión general del país verá probablemente bien las relaciones, hay grupos e intereses importantes que reaccionarían sin duda en contra.
- En cuanto al carácter y nivel de las relaciones, que creo que atribuye una importancia excesiva a algo que en definitiva puede considerarse semi-protocolar, casi secundario (aquí ya me ví forzado a precisar un poco). No se trata de menosprecio

8.-

alguno hacia otro Estado soberano con el que se procede a establecer relaciones diplomáticas. Ni de representaciones encubiertas u oficiosas. Fundamentalmente se trataría de mantener las relaciones a nivel inferior al de Embajador, p.e. de Encargados de Negocios a.i., por ahora, en evitación precisamente de la publicidad y del ruido que inevitablemente acompañaría al envío de Embajadores.

Insistieron mucho en este punto, que parece ser casi el que centra sus preocupaciones. A todo trance querían representación plena con intercambio de Embajadores. Creo que logré convencerles de que lo importante son LAS EMBAJADAS, vale decir las relaciones, y que su existencia implica per se que pueden ser encabezadas por Embajadores, aunque por ahora se mantengan dirigidas por Encargados de Negocios a.i. Les hice ver que los Embajadores, siendo normalmente más importantes personalmente, atraen más atención, entrevistas de prensa, declaraciones, etc. Presentaciones de Credenciales, con la acompañante e inevitable "fanfare". Y que es en interés de todos, no por menosprecio, sino por las circunstancias del caso, evitar todo esto ahora. Finalmente me dijeron que estarían dispuestos a aconsejar a su Ministro la aceptación de esta fórmula siempre que fuera acompañada del compromiso firme -incluidos placets, mantenidos en secreto- de nombrar Embajadores a plazo fijo (p.e., sic, el próximo enero 1977).

- Les manifesté que me parece perfectamente especiosa la alusión a un supuesto puente entre un pasado y el futuro. Les dije que en España apreciamos en todo su valor y admiramos, como uno de los elementos importantes de nuestro pasado cultural, el legado hispano-hebreo, con su pléyade de hombres ilustres, que ambos podemos considerar comunes. Pero esto no guarda relación alguna con el hecho de anudamiento de relaciones entre dos países soberanos. Ni debe guardarla, ni tiene motivo alguno para ello. Aceptaron inmediatamente mi tesis.

-En cuanto al Cenáculo, rechacé totalmente el dejarlo a unos píos propósitos que tratarán de hacerse efectivos en alguna manera el día de mañana, cuando ya haya relaciones. Les dije que en cuanto a la alusión a los otros Santos Lugares, no pretendemos ninguno de ellos. En cuanto al Cenáculo, o nos lo dan ahora, o carece el gesto ese eventual y futuro de realismo y de valor. Me preguntaron si poníamos esto "como condición" y dije que no, pero que estimaba que la relación de sugerencias que les había esbozado constituía un conjunto relacionado. Como Prato conoce mi interés por el tema, y no calibra el de V.E., me preguntó si se trataba de una sugerencia personal mía o hecha con el conocimiento y aprobación de V.E. Le dije que naturalmente lo último.

Hubo de reconocer -Prato, más enterado en este punto- de nuevo que a ese Santo Lugar no le afecta el statu quo. Que nadie, ni país ni comunidad, ni Francia, como antigua "protectora", pues to que no se da aquella condición, posee derecho alguno sobre él. Que está considerado Lugar Santo CATOLICO. Dije que no veía precisamente por esas razones, entre otras, porqué habría de contarse ni con Francia ni con Italia, a la que habían mencionado nominatim. Los únicos que podían ahí sentirse desposeídos de un antiguo derecho serían los franciscanos, y muy probablemente España les daría a ellos de alguna manera el cuidado de la Sala. En cuanto a la Santa Sede, les señalé que veía mal que pudiera oponerse a que el Cenáculo fuera recuperado por un país católico y a él tan vinculado (en lo que, naturalmente, en mi fuero interno abrigo mis dudas y acaso habría que tantear la cosa en Roma muy discretamente). Después de haber mencionado los posibles derechos musulmanes (pues fue por ellos trans formado hace siglos el Cenáculo en mezquita, no porque esté en territorio ocupado, que no está), dejaron de lado este aspecto sin querer estudiarlo, con un aparente, "eso no importa". En resumen, finalmente, se escudaron en que la delicadeza del tema y su complejidad requieren largos estudios de expertos, que

10.-

es imposible llevar a término en menos de "muchos meses"(?).

---

He dejado de lado en el breve examen de réplicas y contraréplicas los temas de salvedad del reconocimiento de fronteras (Anug asintió tácitamente cuando dije que naturalmente no está implícito en el reconocimiento, máxime cuando en virtud de las Resoluciones que aceptamos de la ONU está todo sub judice), y de Jerusalén. Respecto a éste último me señaló que él mismo lo dejaba de lado, pues para Israel el caso español es extraño y sui generis, y el de los demás que yo cité son Consulados Generales de países que tienen Embajadas en Tel Aviv. A ellos no les importa según él y lo consideran cuestión de organización interna de cada uno, cuál es la relación, distribución de competencias o dependencia de Jerusalén respecto de su Embajada o Ministerio, o dentro de éste de una u otra Sección. O, dicho de otro modo más claro, como ya sabemos, no aceptan la tesis del Corpus Separatum. No dejé de añadir "naturalmente, la posición de un Consulado General en Jerusalén habiendo relaciones es incontestablemente mucho más sólida y segura que cuando no las hay", o algo muy semejante. Había que hacer la puntualización. Queda hecha.

---

Saqué en conclusión la impresión de que:

- 1) en el contexto de las nuevas relaciones no objetarán la oficina de la OLP.
- 2) no se contentarán con menos de Embajadas, aunque aceptarán que durante un tiempo definido haya Encargados de Negocios a.i. Esto me parece inaceptable

porque nos sometería a un compromiso firme ineludible de futuro. No obstante, el nombramiento de Embajadores -QUEDANDO EN SUSPENSO SU INCORPORACION durante un plazo prudencial- podría eventualmente ser la solución. Su intercambio inmediato no me parece conveniente por la publicidad inevitable que entrañaría. No quieren aceptar el establecimiento de relaciones a nivel solo de Encargados de Negocios sin más. Yo no creo conviene comprometernos a aceptar un Embajador a fecha fija. Quizá la solución sea el nombramiento directo y la no incorporación hasta dentro de un tiempo de por ejemplo hasta pasado el verano. Teniendo Embajadores queda la ventaja de poderlos llamar en caso de que nuestra política medio-oriental en determinado momento lo aconseje.

- 3) Respecto del Cenáculo he sacado la impresión de que no hay realmente una dificultad insuperable de fondo. Posiblemente, con la habitual desmesura israelí han pensado que esto les brinda una oportunidad para matar dos pájaros de un tiro sacando alguna ventaja o concesión al Vaticano... He dejado muy en claro que no consideramos que una vaga promesa de consideración benévola de nuestros deseos en el futuro pueda en modo alguno ser equivalente, ni siquiera satisfactoria. Me manifestaron que se ponen a estudiar el asunto, que les indiqué creo conviene mantengan en la debida reserva por las susceptibilidades -cuando no concupiscencias- que en esta Tierra levanta la sola mención de un Lugar Santo (sobre todo uno tan importante) cuando se trata sobre todo de dárselo a otro. Me hace la impresión de que algo podríamos obtener en este tema. Me pidieron que expusiera

ra por escrito (en un papel blanco, sin membrete) nuestros deseos exactos respecto del Cenáculo -no "topográficos", sino jurídicos- y les repuse que ellos son quienes tienen, a la vista de la situación exacta del Lugar, de las circunstancias de todo orden que pueden incidir en el tema desde su punto de vista, etc., deben decir si la entrega debe revestir la forma de cesión, propiedad, posesión, custodia, administración, o lo que sea.

- 4) La impresión final es que quieren ir DEPRISA. Les dije que las declaraciones de V.E. y mi propia gestión demuestran que no estamos parados nosotros. A su ruego les indiqué que pensaba que podría tratarse de un plazo de "un par de meses, más o menos, o acaso tres" y les pareció mucho. Quisieran acabar antes. Lo del Cenáculo viene bien para contener sus ímpetus, ya que pretender que necesita largos estudios...
- 5) Por mi parte les dije que esperaba su aviso y sus observaciones más concretas y específicas tras este repaso panorámico. Me preguntaron si quería ver a alguien más, incluso al Ministro Allon y les repuse que estoy a su disposición si quiere verme pero no lo considero necesario. Les avisé que a fin de mes me desplazaré a Madrid a informar y me preguntaron si no lo haré antes -cuestión sobre la que naturalmente no juzgué procedente dar explicación alguna-. Les indiqué que tenían ya las líneas generales de lo esencial de nuestra posición, y ellos que también yo, pero me avisarán para darme las concreciones del caso en estos días próximos tras informar en detalle a su Ministro.

15.-  
El viernes día 20 a las nueve y media de la mañana fui invitado a una nueva reunión en el Ministerio israelí de Relaciones Exteriores con los señores Anug y Prato, y se me hizo entrega, después de decirme que habían informado puntualmente a su Ministro y obtenido su conformidad al respecto, del escrito que va unido al presente, escrito a máquina en dos hojas sin membrete, que refleja la reacción oficial israelí a mis observaciones y sugerencias.

El tema de la Oficina de la OLP en Madrid no se menciona siquiera, lo que, aunque no sorprendente, es positivo.

En el de la reacción del mundo árabe, que en realidad me sirvió en parte de palanca para conseguir que aceptaran la idea de iniciar las relaciones solamente a nivel de Encargados de Negocios a.i., consideran sin duda que las consideraciones ya hechas son suficientes y agotan sus observaciones en la materia.

Se puntualizó que no consideran aceptable -ya se había indicado esto antes- ninguna solución tendente a establecer relaciones que no sea el establecimiento, que hubieran deseado inmediato (mencionaron "el curso del mes de marzo" como desideratum) y al más alto nivel, vale decir con intercambio de Embajadores, pero que ante mis argumentos accedían a que fuera a término algo mayor (yo les hablé de más o menos dos meses, o tres, y me limité a tomar nota de los deseos de ellos para transmitirlos), y a que fuera a nivel de Encargados de Negocios a.i. durante un plazo limitado y fijado previamente, de ser posible con nombramiento ya de Embajadores. Me da la impresión de que se conformarán con el compromiso, sin el nombramiento inmediato. Lo quieren por escrito.

Los temas del no reconocimiento de fronteras y de la subsistencia del Consulado General en Jerusalén quedaron tácitamente

14.-

resueltos de acuerdo con nuestra tesis (enfocada por cada uno a su gusto en el caso de Jerusalén) según creo se desprende de nuestra conversación anterior (ut supra).

Mostraron gran interés en que les concretara en qué podría consistir nuestra "simétrica contrapartida" a una eventual entrega a España del Cenáculo -cuya dificultad extrema tanto por el flanco cristiano como por el musulmán ponderaron mucho, así como el tiempo que requiere un estudio profundo del tema- y les dije que trataría de traer de España una impresión más específica sobre ello, pero en todo caso les anticipaba que se trataría de una "simetría de gestos", no de substancia, pues son diferentes las entidades en cuestión y sus circunstancias (en el caso del Cenáculo, la calidad de Lugar Santo, que el Tránsito no tiene para ellos los factores externos y la exigüidad material, aunque cargada de valores y significación religiosos e históricos. En el caso del Tránsito la triple circunstancia de monumento artístico, histórico religioso y museo, con una ordenación y un régimen claros).

Quedamos en hacer una visita al Lugar el Dr. Prato y yo para inspeccionar el aspecto "topográfico" -muy fácil en mi opinión de resolver si limitamos nuestra pretensión a la sala de Cenáculo misma y su antesala y acceso. También insistí en que, aunque me daba cuenta de las razones por las que no quieren que aparezca el restablecimiento de relaciones -problemas de plazo preparatorio parte- unido a este "marchandage", no obstante creo que para cuando llegue el momento del anuncio de ellas debe estar ya perfilado el acuerdo en ese tema. Concretando su actitud inicial reiteraron -así consta en la nota- su disposición "benevolente" y me reiteraron que el Cenáculo 1) está considerado como Lugar Santo Católico; 2) no pertenece a ninguna Comunidad u organismo; 3) se encuentra

detrás de la "línea verde" (territorios árabes ocupados el 67, objeto de "orden de evacuación" en las Resoluciones de la ONU); y 4) no está sometido al régimen del Statu Quo. Razones todas que abonan en favor de nuestra pretensión de que pudiere ser viable una fórmula en virtud de la cual "la autoridad israelí en cuya posesión se encuentra la Sala del Cenáculo ha decidido ponerla a disposición del gobierno de España, que se compromete a asegurar el respeto a su carácter actual de Lugar Santo Católico" o algo así. Claro que, de obtenerse esto, lenatará mil suspicacias, pero no me parecen preocupantes, y habremos recuperado el Cenáculo. Dándoselo -pero dándoselo nosotros "para tenerlo y usarlo solo" a los franciscanos, neutralizaremos muchas de ellas. En cuanto a los musulmanes, cuando hay tantos problemas como los de Jerusalén Este con las grandes mezquitas, lo de Hebrón etc.etc, relacionados con lugares en territorio ocupado, parece más que remota la posibilidad de que esto sea más que un pretexto, aunque sin duda lo denunciarán como "otra violación".

Enfin, como V.E. apreciará, el tema no puede decirse que esté maduro, pero no ha sido rechazado, les ha gustado la idea de tener alguna clase de presencia en el Tr-ansito (si bien indicando que al público israelí en general el tema no le dice mucho -esto ya sabemos que ocurre siempre, necesitándose la adecuada preparación) y me han dicho que el planteamiento les parecía "imaginativo y constructivo" o algo análogo.

=====